

Fitch Ratings modifica la perspectiva crediticia a Negativa desde Estable de Tabasco

La acción de calificación es resultado del análisis de la evaluación crediticia de Tabasco bajo la nueva "Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y Regionales Fuera de los Estados Unidos".



Redacción 13 de noviembre de 2019, 21:51



La capacidad del estado de Tabasco para generar ingresos adicionales o fortalecer sus métricas de recaudación ante un escenario de contracción económica es limitada. Foto: Notimex

Fitch Ratings afirmó la calificación del estado de **Tabasco** en “A+(mex)” y modificó la perspectiva crediticia a Negativa desde Estable.

La acción de calificación es resultado del análisis de la evaluación crediticia del estado bajo la nueva "Metodología Global de Calificación de Gobiernos Locales y

Regionales Fuera de los Estados Unidos". La calificación de **Tabasco** considera una razón de repago de la deuda y cobertura del servicio de la deuda que da un puntaje combinado de "aa" en la sostenibilidad de deuda, así como un perfil de riesgo de rango más débil, producto de la combinación de los factores clave de riesgo (FCR), detalla la agencia en un reporte enviado a la **Bolsa Mexicana de Valores (BMV)**.

De acuerdo con la metodología, y considerando la calificación en escala internacional de México, los FCR de los gobiernos locales y regionales (GLR) sólo pueden ser clasificados en un rango medio o más débil. Tabasco presenta dos FCR clasificados en medio y cuatro en más débil.

"La perspectiva Negativa de la calificación de Tabasco refleja la evaluación de un perfil de riesgo mayor con respecto a pares en la misma categoría de calificación, sustentado en la generación de balances operativos que han sido negativos o muy bajos durante el período de análisis 2014-2018 (promedio de 1.1%), los cuales han deteriorado la cobertura del servicio de la deuda (menor de 1.0 veces en el 2018) y se han traducido en métricas de liquidez bajas", expone **Fitch**.

Tabasco se localiza en la región sureste del país. La actividad económica está compuesta principalmente por el sector secundario, el cual concentra 67% de la aportación al **Producto Interno Bruto (PIB)** del estado, seguido por el sector terciario, que contribuye con 32% al PIB estatal, y el sector primario con el restante 1 por ciento. Los sectores estratégicos actuales de la economía de Tabasco son la industria agroindustrial, petroquímica y los servicios de apoyo a los negocios. El sector estratégico esperado a futuro es la energía renovable.

Factores clave

Los ingresos estatales han representado, en promedio de los últimos cinco años, 8.9% de los ingresos operativos del estado. Por su parte, las participaciones (Ramo 28) y las aportaciones federales (Ramo 33 sin considerar el F-III y F-IV) conforman el resto. Históricamente, los recursos federales se han caracterizado por ser estables y poco volátiles y cuentan, además, con una calificación de contraparte de "BBB" en escala internacional.

Las fuentes de ingresos del estado son predecibles; sin embargo, en términos reales, el ingreso operativo (ingresos estatales, Ramo 28 y aportaciones) mostró una tasa media anual de crecimiento (tmac) negativa de 3.5% en el período del 2014 al 2018 en comparación con la tmac del **PIB nacional** de 2.6 por ciento. Durante el período de análisis (2014-2018), Tabasco recibió de sus ingresos operativos, en promedio, 91.0% de las transferencias federales que provienen del gobierno federal, contraparte calificada en “BBB” en escala internacional.

No obstante, la solidez de los ingresos se clasifica en rango más débil, debido principalmente al bajo crecimiento económico observado desde el 2015, derivado de la alta concentración económica en el sector energético (45.5% del PIB en el 2017). Esto provocó una recaudación menor de ingresos estatales, con una tasa media anual de crecimiento negativa de 7.9%, lo que, a su vez, se tradujo en un crecimiento real débil de las participaciones estatales de 0.7 por ciento. Por ello, las fuentes del ingreso operativo, centradas en las participaciones federales y sustentadas en actividades económicas cíclicas (sector energético), en un contexto de incertidumbre respecto al crecimiento estatal y nacional, sustentan la evaluación de este factor clave de riesgo.

La capacidad del estado de **Tabasco** para generar ingresos adicionales o fortalecer sus métricas de recaudación ante un escenario de contracción económica es limitada. Respecto a los ingresos tributarios, el estado cuenta con facultades para modificar las tasas de impuestos -como el Impuesto Sobre Nómina (ISN)-, sin embargo, la aprobación y la implementación podrían ser complejas desde una perspectiva de competitividad económica a nivel local y regional, aunado a un contexto de desaceleración económica, donde la capacidad financiera de los contribuyentes es menor.

Por otro lado, es altamente probable que un aumento adicional de los ingresos cubra menos de 50% de la disminución razonablemente esperada de los ingresos, al utilizar un margen fiscal discrecional hasta la tasa máxima legal permitida, así como si se amplía la base gravable.

“La flexibilidad de **Tabasco** para incrementar sus ingresos se concentra, principalmente, en su base amplia de contribuyentes, donde se están implementando mecanismos para disminuir el rezago y la morosidad a través de campañas de regularización, acercamiento con el contribuyente y de actualización de padrones. De igual forma, se están llevando a cabo programas con el objetivo de incrementar la recaudación de derechos, licencias y permisos”, añade la agencia.

Solidez de los pasivos y la liquidez

En México existen reglas prudenciales para controlar la deuda. Se considera que el marco nacional es moderado. El Sistema de Alertas de la **Secretaría de Hacienda y Crédito Público** clasifica el endeudamiento de Tabasco como sostenible, lo que le permitiría, de acuerdo con la **Ley de Disciplina Financiera (LDF)**, contratar hasta 15% de los ingresos disponibles. De igual manera, la LDF dispone que los préstamos contratados a corto plazo podrían ser de hasta 6% de sus ingresos totales.

Al 31 de diciembre del 2018 la deuda directa de largo plazo del estado de **Tabasco** ascendía a 6,551 millones de pesos, compuesta por siete financiamientos. El saldo incorpora 4,572 millones de créditos bancarios de largo plazo, así como obligaciones financieras contraídas a través de bonos cupón cero (BCC), cuyo monto sumó 1,979 millones de pesos, a la misma fecha.

estados@economista.mx

kg